

FICHA DE INTERESSE



Gobierno Bolivariano
da Venezuela

Embaixada da República Bolivariana da
Venezuela na República Federativa do
Brasil

DEMOCRATIZACIÓN DE LOS MEDIOS EN VENEZUELA: LA COMUNICACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Con la llegada de la Revolución Bolivariana se dio apertura a un proceso que desde hace años venía siendo un reclamo de la sociedad venezolana, la democratización de las comunicaciones. Hasta entonces, los medios de comunicación habían institucionalizado su mercantilización y manejo en función de los intereses económicos de los dueños de las concesiones públicas.

El Estado venezolano, obedeciendo el mandato de la Constitución de 1999, inició una serie de medidas de regulación y apertura del espacio radioeléctrico con el fin de contrarrestar antiguas prácticas como: la articulación de la mayoría de los medios para la imposición de matrices de opinión a favor de intereses políticos o económicos particulares; la manipulación informativa y psicológica; ocultamiento de hechos, tergiversaciones, exageración de los acontecimientos que favorecen críticas, descontextualización de declaraciones, entre otras¹.

En el Capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos de la **Constitución Bolivariana de Venezuela**, Art. 105 que expresa textualmente que "...Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los o las artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos y demás creadores y creadoras culturales del país." Y el Art. 108, donde establece que "...los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana..."

En el marco del Plan Simón Bolívar², el Plan Nacional de Telecomunicaciones Año 2000³, y el Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (PNTI y SP) 2007 – 2013⁴, se refleja de

¹ Un ejemplo emblemático de silencio u omisión fue la actuación de los medios de comunicación durante el Golpe de Estado al Presidente Hugo Chávez en 2002.

² República Bolivariana de Venezuela - Presidencia Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007 - 2013 (Caracas: septiembre 2007) www.psuve.org/ve/temas/biblioteca/proyecto-nacional-simon-bolivar

³ CONATEL Plan Nacional de Telecomunicaciones (Caracas: CONATEL, 2000)

⁴ Centro Nacional de Tecnologías de Información Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (PNTI y SP) 2007 – 2013 (Caracas: 2007) ociweb.mcti.gob.ve/@api/deki/files/71/=pntiysp-2007-2013-CNTI.pdf

manera puntual cinco líneas generales que se dividen en estrategias y políticas nacionales sobre las comunicaciones, como:

- a) Acceso masivo a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)
- b) Soberanía e Independencia Tecnológica
- c) Uso y aplicación de las TIC y SP como herramientas habilitadoras del desarrollo
- d) Modelo comunicacional inclusivo.

De 40 televisoras existentes en 1998, se pasa a 111 concesiones de televisión abierta en 2011, siendo 61 de ellas privadas, 13 del Estado y 37 comunitarias. En radio, se pasó de 331 concesiones en 1998, a 473 privadas, 82 operadas por el Estado y 244 comunitarias en 2011.

La creación de la **Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte)**⁵ el 07 de diciembre de 2004, dio inicio al carácter jurídico de estas tareas, con el propósito de ser la herramienta justa para regular, en materia de libertad de expresión y de responsabilidad social, a los medios de comunicación radiofónicos y televisivos.

La Ley Resorte contempla por primera vez la apertura obligatoria de ciertos espacios a producciones independientes, ya que anteriormente un productor sólo podía difundir su trabajo si éste se enmarcaba en los parámetros de los dueños de concesiones.

Entre otras medidas, la Ley Resorte establece un Fondo⁶ de apoyo para la adquisición de equipos por parte de emisoras comunitarias, así como algunos mensaje que deberán difundir estas emisoras, de solidaridad, de asistencia humanitaria, de educación,

⁵ Reforma de la Ley Resorte, expuesta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N 39,610 del 07 de febrero de 2011:

<http://www.conatel.gob.ve/files/leyrs.pdf>

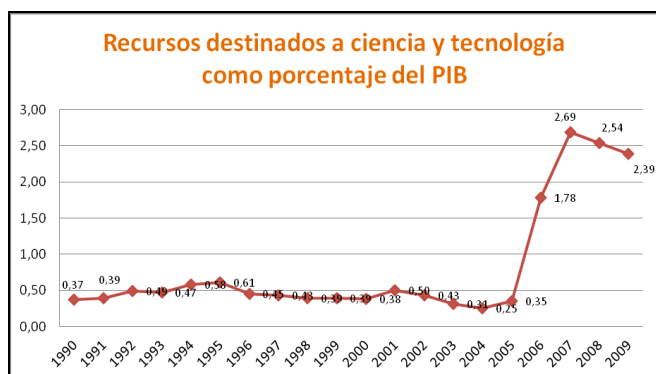
⁶ Capítulo II de la Ley Orgánica de Telecomunicación, en su artículo 64, se crea el Fondo de Responsabilidad Social, que tiene como objetivo contribuir con el desarrollo de proyectos de capacitación de productores audiovisuales, proyectos de educación para la percepción crítica de los mensajes difundidos por radio y televisión, proyectos de investigación sobre comunicación y financiamiento para la producción de proyectos audiovisuales.

para la percepción crítica de los mensajes y solución de problemas comunitarios, entre otros.

Manejo de empresas de telecomunicación: con responsabilidad social

En función de las nuevas políticas del Estado Venezolano que incluyen las telecomunicaciones como estrategia para el logro de la inclusión social, se realiza para inicios del 2007 la nacionalización de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), empresa que se que contribuyó a la democratización del acceso a los medios de comunicación.

Al manejo de esta empresa de telecomunicación, se incluye la nacionalización de empresas de telefonía fija y móvil (MOVILNET), y empresas de Internet, para facilitar el acceso masivo a las TIC, estimulando la oferta de servicios con equidad y justicia social, ampliar la cobertura y garantizar el servicio de telefonía móvil en el país, ofertar equipos a bajo costo para conectarse a Internet, y proponer tarifas competitivas.



* Fuente: Ministerio del Poder Popular de la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (ONCTI)

Otras medidas promovidas en este contexto, es la instauración de nuevos recursos de telecomunicaciones como el Satélite Simón Bolívar⁷, la red de fibra óptica nacional con tecnología MetroEthernet, y la conexión de las universidades nacionales a la red avanzada (Internet 2)⁸; así como también han promovido la participación en proyectos TIC estratégicos en otros países como la instalación del cable de fibra óptica submarino entre Venezuela y Cuba, gestionado por una empresa mixta cubano-venezolana.

Igualmente, se destacan proyectos como los Infocentros y Centros Bolivarianos de Informática y Telemática⁹. En el año 2001 el gobierno bolivariano puso en funcionamiento 240 infocentros en todo el territorio nacional, para sustentar el decreto 825 el cual oficializa el uso de Internet como prioritario para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela. La inversión inicial fue de 17 millardos de bolívares, destinada fundamentalmente a la democratización de la Internet, de manera gratuita.

En mayo del 2007 se crea la Fundación Infocentro como ente rector del programa, adscrito al Ministerio del Poder Popular

⁷ Satélite Simón Bolívar es sinónimo de soberanía, Ministerio de Comunicación e Información, 2006.

⁸ "Universidades nacionales disponen de red avanzada para acceso a Internet" (CANTV enero de 2006)

www.cantv.com.ve/seccion.asp?pid=1&sid=144¬id=2519

⁹ En el año 2007 se crea la Fundación Infocentro instituida por Decreto Presidencial No. 5.263, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.648 de fecha 20 de Marzo de 2007.

para Ciencia y Tecnología. La fundación provee la infraestructura física (infocentros, infomóviles, infopuntos), la infraestructura tecnológica (computadores y otros dispositivos, conectividad, y aplicaciones de software), el capital humano (personal de la fundación, coordinadores, supervisores y facilitadores de la red social), redes que articulan el engranaje de la fundación y la comunidad para la formación socio-tecnológica.

Infraestructura física y tecnológica	
Número de Infocentros *	822
Número de infocentros listos -por inaugurar	30 **
Infocentros a los que se le realizó mantenimiento (2007-2011)	360
Número de infomóviles *	28
Número de Infocentros con conectividad	810
Número de Infocentros conectados al Satélite Simón Bolívar *	544
Infocentros transferidos a las comunidades	37
Personas alfabetizadas tecnológicamente *	1.432.281

(*) 14/12/11 (**): una vez que se inauguren se tendrán 852 infocentros

Para el año 2011, hay (1.432.281)¹⁰ personas alfabetizadas tecnológicamente, como resultado de la ejecución del Plan Nacional de Alfabetización Tecnológica que coordina y ejecuta la Fundación Infocentro en articulación y con participación de otras instituciones del estado, como la Misión Sucre, Fábrica Adentro, Inapymi, Ince, Seguro Social, USR, UNEFA, UBV, ELAM, entre otras.

El servicio de Internet en Venezuela para el 2010 fue de 10.272.944 usuarios frente a 322.244 usuarios en 1998, representando un incremento del 35,63%. En 1998 existían 8 empresas de telecomunicaciones, al darse la apertura del servicio se integran nuevas empresas para el 2010 y actualmente existe un total de 24 operadoras comerciales.

Con respecto a las empresas de telefonía móvil en Venezuela se destacan Movilnet (Pública), Movistar y Digitel (Privadas). Los indicadores anuales de CONATEL para el servicio telefonía móvil revelan un número de suscriptores de 29.472.425 de usuarios en 2010, en contraste con 1.102.948 usuarios en 1997, lo cual representa un incremento del 102,22 % en 2010 y de 4,83% en 1997.

SERVICIO DE INTERNET INDICADORES AÑOS 1998 - 2010						
Año	Suscriptores 1/	Usuarios 2/	Población 3/	Penetración (Usuarios)	Ingresos Operativos (Bs. F.)	Número de Empresas Operativas
1998	161.122	322.244	23.304.838	1,38%	...	8
1999	272.000	680.000	23.769.087	2,86%	...	7
2000	273.537	820.022	24.238.894	3,38%	...	13
2001	304.769	1.152.502	24.721.582	4,66%	70.050.976	17
2002	315.564	1.243.520	25.204.105	4,93%	92.891.331	19
2003	322.547	1.934.791	25.685.382	7,53%	125.815.178	21
2004	459.471	2.207.136	26.176.994	8,43%	182.056.210	26
2005	636.848	3.354.921	26.704.414	12,56%	285.401.509	25
2006	759.785	4.139.765	27.004.676	15,33%	420.432.067	25
2007	1.003.079	5.719.693	27.456.034	20,83%	516.758.321	25
2008	1.472.991	7.221.870	27.902.532	25,88%	791.556.193	24
2009	2.033.957	8.846.535	28.830.996	31,20%	1.091.505.968	25
2010 (*)	2.608.445	10.272.944	28.830.996	35,63%	2.182.945.503	24

Fuente: Observatorio Estadístico: Conatel.
 (1) Cifras Preliminares basadas en la Encuesta Trimestral Agregada de los Principales Indicadores del Sector. Conatel.
 2/ No se considera los suscriptores que tienen acceso al servicio de Internet desde equipos de telefonía móvil o teléfonos inteligentes.
 3/ Valores estimados en función de los suscriptores.
 4/ Se utilizó la población al cuarto trimestre de cada año, según publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas
 ... Información no disponible.

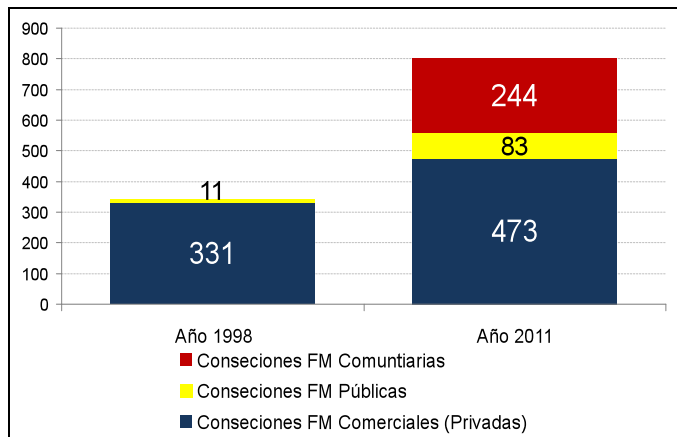
¹⁰ Proyecto Infocentro: <http://www.infocentro.gob.ve/noticias.php?id=1894>

“Espectro Radioeléctrico en Venezuela”

La gestión del espectro radioeléctrico en Venezuela es competencia de CONATEL, el cual se encarga de: definir planes de frecuencias¹¹, aprobar y publicar el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CUNABAF)¹² y los planes técnicos de utilización asociados, gestión de numeración de redes de telecomunicaciones¹³, y habilitaciones administrativas, concesiones, y atributos.

Las concesiones para el uso del espectro radioeléctrico pueden ser otorgadas a través del procedimiento de oferta pública o por adjudicación directa, en la forma y condiciones reguladas por la LOT y su Reglamento.

CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM



* Fuente: CONATEL/ Grupo de Investigación Social Siglo XXI- www.gisxxi.org

La evolución de la cuota de audiencia de televisión desde 2000 al 2010, se muestra tres categorías: canales privados de radiodifusión, los cuales son propiedad de entidades privadas y se transmiten gratuitamente por las ondas; canales estatales, dirigidos por el gobierno y también transmitidos gratuitamente; y canales privados pagos, dentro de los cuales se incluyen los servicios de cable y satélite; y otras programaciones pagas.

En septiembre 2010, los canales de televisión estatales en Venezuela registraron sólo un 5,4 por ciento de la cuota de audiencia. Del otro 94,6 por ciento de la audiencia, 61,4 por ciento miraban veían canales de televisión privados, y 33,1 por ciento miraban veían canales pagos¹⁴.

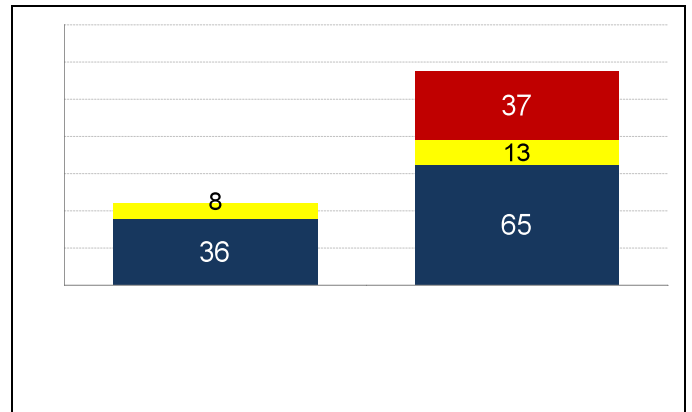
¹¹ CONATEL *Espectro radioeléctrico. Planes de frecuencias* (2011) www.conatel.gob.ve/index.php/principal/planesdefrecuenciaespectroadioelectrico

¹² CONATEL Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia según Providencia Administrativa N° 888 (27 de Octubre de 2006)

¹³ “Títulos administrativos para prestar servicio de telecomunicaciones”, www.conatel.gob.ve/index.php/principal/titulosadm

¹⁴ Center for Economic and Policy Research: *Televisión en Venezuela: ¿quién domina los medios de comunicación?* Informe Temático Diciembre 2010.

CONCESIONES DE TV ABIERTA



* Fuente: CONATEL/ Grupo de Investigación Social Siglo XXI- www.gisxxi.org

“Libertad de expresión en Venezuela”

Los medios de comunicación disfrutan de total libertad para informar, analizar y expresar opiniones acerca de temas de importancia, dejando a responsabilidad propia de quien emite sus opiniones. La pluralidad de opiniones en el país es fácilmente constatable.

La reforma del año 2011 de la **Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL)**,¹⁵ en sus artículos 20 y 21, establece que las concesiones o habilitaciones administrativas otorgadas por parte del Estado venezolano a operadoras de televisión, son contratos limitados hasta por 15 años. La renovación puede ser considerada por iguales períodos en función del cumplimiento de la normativa legal vigente, y lo previsto en las Condiciones Generales establecidas por la **Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)** y en la habilitación administrativa respectiva.

CASO RCTV-TVES

El 27 de mayo de 2007 expiró la licencia de 20 años de Radio Caracas Televisión (RCTV) para el empleo del canal 2 en el espectro radioeléctrico. En su lugar comenzó a funcionar la Televisora Venezolana Social (TVES), una nueva estación de televisión de servicio público, en cumplimiento a un mandato constitucional pendiente desde 1999.

Según el **artículo 108 de la Constitución** de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado debía poner en funcionamiento una **televisión de servicio público**, lo que contribuiría así con la democratización del espectro, creando un espacio que permite la pluralidad de mensajes y contenidos.

Este mandato no había sido cumplido, debido a que se requería de un espacio en la banda VHF con cobertura a nivel nacional, y hasta 2007 todos estaban bajo concesiones privadas. Al vencerse varias de las concesiones en ese período, se seleccionó la que envolvía mejor características técnicas ante las necesidades de lo que es hoy TVES, y así dar cumplimiento a la ley.

¹⁵ Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Gaceta Oficial N° 39.610 del 7 de febrero de 2011

Desafortunadamente, por tratarse del fin de una concesión a una empresa con una línea política contraria al Gobierno, se ha intentado crear la matriz de opinión sobre el caso, como un atentado a la libertad de expresión en Venezuela, ocultando el hecho de que se renovaron otras concesiones a empresas privadas con la misma línea política (Televen y Venevisión), dejando sólo sin renovar el uso del canal 2, que se adecuaba mejor, desde el punto de vista técnico, para ser la señal de TVES.

Es importante destacar que después de la expansión del principal canal estatal (VTV), y la creación o expansión de cuatro canales más (TVES, Vive TV, TV Catia, Asamblea), la cuota de audiencia del Estado aun se mantiene bastante baja. Durante los años 2000 y 2001, los canales estatales registraron un promedio de 1,9 por ciento de la audiencia, en comparación con el 5,9 por ciento durante 2009-2010.¹⁶

“La Voz Directa del Pueblo”

En un escenario donde 80% del espectro televisivo era privado, en Venezuela se inició un proceso que abrió paso a los llamados **medios comunitarios y alternativos**, que hoy ocupan el 33% del espectro en televisión contra el 13 % de los medios públicos. A pesar de ello, todavía existe una gran brecha entre éstos espacios y el 60% que está en manos de concesionarios privados. En el campo radial se cuentan más de 800 emisoras privadas operando, y apenas 10 públicas.¹⁷

La comunicación alternativa y comunitaria está vinculada a los movimientos de expresión de cultura, de política, y de organización social en general. Por ello, estos medios se han desarrollado en el país para permitir la transmisión y comunicación entre los movimientos populares y la sociedad en general.

De esta realidad, parte la necesidad de convertir al comunicador social en un instrumento para la integración, en un facilitador de los procesos democráticos y participativos en el país, establecidos en las reformas de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, sancionadas ambas en febrero de 2011.

Igualmente, en la tarea de democratizar la información y la comunicación, se abrió un espacio para que la ciudadanía en general realizara un seguimiento a la programación de los medios de comunicación, a través de un **Comité de Usuarios (CU)**¹⁸ a nivel regional y nacional creado en 2005, para dar la oportunidad al pueblo de participar y decidir de forma organizada, los contenidos que deben ser transmitidos.

Un Medio Comunitario, es un espacio de construcción de nuevas relaciones sociales para el fortalecimiento de la cultura local, con la participación activa y protagónica de las ciudadanas y ciudadanos de la zona donde se circunscribe el medio, y así garantizar la transmisión y comunicación mutua en la comunidad. La concesión es otorgada a una fundación comunitaria, plural y local, que decide en asamblea su manejo y sus contenidos.

Un Medio Alternativo, es un grupo emisor de información independiente que no representa a una agencia de información ni a los medios masivos de comunicación. Está compuesto por periodistas que trabajan de forma independiente, por comunicadores individuales o de organizaciones sociales, culturales o políticas.

Venezuela democratiza la comunicación a través de acciones concretas:

- Concepción de la Comunicación como un Derecho Humano.
- Democratización de la información desde la construcción de leyes hasta el apoyo técnico de quienes manejan la información alternativa.
- Impulso a la producción independiente, que ha permitido separar el medio del mensaje (medio-mensaje) ya que la sociedad es parte de la producción de contenidos.
- Apuesta a la formación y capacitación a todos los movimientos sociales de comunicación e información a la profesionalización. Educación para todos.
- Legitimación de los medios alternativos y no convencionales.

¹⁶ Center for Economic and Policy Research: *Televisión en Venezuela: ¿quién domina los medios de comunicación?* Informe Temático Diciembre 2010.

¹⁷ Mensaje de Ministros y Ministras del Gabinete Político y del Gabinete Social ante la Asamblea Nacional. 8 y 10 de febrero de 2011.

¹⁸ Según el Art.12 de la Ley Resorte, se requieren mínimo veinte (20) personas para conformar un Comité de Usuarios y Usuarías. Así mismo, los integrantes no podrán ejercer ningún cargo directivo ni de representación legal de servicios de telecomunicaciones, no podrán recibir ningún tipo de aporte económico que provenga de personas naturales o jurídicas públicas o privadas que puedan condicionar sus actividades en promoción y defensa de los derechos comunicacionales.